



## **AYUNTAMIENTO DE HERNÁN PÉREZ**

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias para el sector urbanizable SB "Valdecolmenar". (2019080745)*

Aprobada inicialmente, por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha 2 de abril de 2019, la modificación puntual n.º 10, para el sector urbanizable SB para reordenar el polígono industrial "Valdecolmenar", donde consta como propietario exclusivamente el Ayuntamiento de Hernán-Pérez, una vez emitido el informe de afección territorial, de fecha 8 de mayo de 2019, por la el Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, que concluye que la modificación planteada es compatible con el planeamiento territorial vigente, para que se someta a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido el plazo de exposición al público no se han producido alegaciones, esta modificación se entenderá aprobada provisionalmente.

Hernán Pérez, 23 de mayo de 2019. El Alcalde, ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2019 sobre convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición libre, de siete plazas de Agentes de la Policía Local. (2019080748)*

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2019, se convocan pruebas selectivas para la provisión mediante el sistema de selección de oposición libre de siete plazas de Agentes de Policía Local, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Las bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el tablón de Edictos de la Corporación, en la página web: [www.aytonavalmoral.es](http://www.aytonavalmoral.es) y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 0096, de fecha 22 de mayo de 2019.



Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio, en extracto de esta convocatoria, en el Boletín Oficial del Estado.

Navalmoral de la Mata, 23 de mayo de 2019. La Alcaldesa, RAQUEL MEDINA NUEVO.